

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES
ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD.
CURSO 2023-2024 (Plazas nº 324 a 449)
(Resolución de 30 de marzo de 2023 – BOA núm.68 de 11 de abril)**

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS (Anexo I)
A LAS PLAZAS Nº: 326 a 330, 337, 338, 340, 342, 346 a 351, 353, 355 a
358, 362 a 365, 367, 370, 372, 373, 376, 378 a 391, 393 a 396, 400 a
407, 410, 413, 414, 419, 421 a 423, 425 a 427, 435, 437 a 440, 443 a 449.**

Tal como establece la base 3ª de la convocatoria del concurso público para la contratación de plazas de profesores asociados en ciencias de la salud para el curso 2023-2024, convocado por resolución de 30 de marzo de 2023 (BOA núm.68 de 11 de abril), transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y habiendo sido admitidos todos los aspirantes a dichas plazas, este Rectorado ha resuelto publicar en el Tablón Oficial Electrónico de esta Universidad <https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar> la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso.

Exclusivamente a efectos informativos, las listas de admitidos que acompañan a la presente resolución, estarán accesibles en la página web <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/concursos-ordinarios?OpenView>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.
(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

CSV: f5ea86776a92a02b96bde3cc7f4b6a1f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	04/05/2023 23:22:00	